Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

PAC 326

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Nuestra Señora de la Asunción Nº 737, 4to. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para la Adquisición de Cortinas para el Ministerio Público, previsto en el **Orden Nº 326** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco Falcón en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Carlos Ruiz en su carácter de Coordinador General y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 13 de enero, las firmas, **CASA IMPERIAL S.R.L.; SHOPPING GLASS; ASINTEC S.R.L.; EL FABRICANTE, EN OBRAS,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 20 de enero de 2010 a las 11:00 hs.----------

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, invitación nota mediante son : **ASINTEC S.R.L.; CASA IMPERIAL S.R.L.; ,** y lo hacen a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las Empresas: **PERSIANAS BAHIA DE MIGUEL OJEDA GONZÁLEZ; NIRAR S.R.L.; PARAGUAY COMPANY S.A.**------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **PERSIANAS BAHIA DE MIGUEL OJEDA GONZÁLEZ**, se encuentra lo siguiente: ----------

1. Planilla de Precios totalizando un importe de guaraníes tres millones cuatrocientos cuarenta mil (G. 3.440.000).----------

   Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la sumatoria total de la oferta presentada, siendo la suma correcta guaraníes tres millones cuatrocientos veinticinco mil (G. 3.425.000) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas*

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

podrán se subsanados…" y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"…Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos…".*----------

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta, Declaración Jurada, Formulario 120 (IVA) Formulario 101 (RENTA) fotocopia de RUC; Patente Comercial; Constancia de Cuenta Corriente Bancaria.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **CASA IMPERIAL S.R.L.**, se encuentra lo siguiente: ----------

2. Planilla de Precios totalizando un importe de guaraníes dos millones novecientos noventa mil ochocientos (G. 2.990.800).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta, Constancia Nº 1053534 del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE; Formulario 101 (RENTA); Formulario 120 (IVA); Declaración Jurada Artículo 40º, Resolución Nº 330; Constancia de Cuenta Corriente Bancaria.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **NIRAR S.R.L.**, se encuentra lo siguiente: ----------

3. Planilla de Precios totalizando un importe de guaraníes cuatro millones ciento ochenta y tres mil (G. 4.183.000).----------

   Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la sumatoria total de la oferta presentada, siendo la suma correcta guaraníes cuatro millones noventa y tres mil (G. 4.093.000) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"…Los*

Lic. Silvia Gómez Soto
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán se subsanados…" y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"…Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos…".*----------

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta, Constancia Nº 1053539 del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE; Formulario 120 (IVA); Constancia de Cuenta Corriente Bancaria.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **PARAGUAY COMPANY S.A.**, se encuentra lo siguiente: ----------

4. Planilla de Precios totalizando un importe de guaraníes dos millones ochenta y cinco mil seiscientos (G. 2.085.600).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta, Constancia Nº 1053465 del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE; Formulario 101 (RENTA); Formulario 120 (IVA); Declaración Jurada Artículo 40º, Resolución Nº 330; Constancia de Cuenta Corriente Bancaria; Patente Comercial.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **ASINTEC S.R.L.**, se encuentra lo siguiente: ----------

5. Planilla de Precios totalizando un importe de guaraníes un millón novecientos cincuenta mil (G. 1.950.000.----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta, Declaración Jurada Artículo 40º Resolución 330; Formulario 120 (IVA).----------

Lic. Sonia Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

PAC 326

Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la disponibilidad presupuestaria.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "**ADJUDICACIÓN**" y Art. 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **ASINTEC S.R.L.** y la firma de un contrato **desde un monto mínimo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000), hasta el monto máximo de guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000)**.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stela Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público